



*Gabinete pericial  
caligráfico*

## **PERICIA... PARA TODOS**

El desarrollo y resultado de un informe pericial se ve condicionado por diversas circunstancias, las cuales pueden ser perfectamente válidas desde el punto de vista judicial, pero no por cumplir determinados requisitos deben de hacer el mismo servicio que otras de mejor calidad y de similar naturaleza. Me refiero a los casos en los que a pesar de carecer de originales, se necesita de la solución clara y certera de un perito, por ello, se recurre como prueba al estudio de copias, que pueden tener validez probatoria.

La salvedad de este tipo de supuestos que conviene destacar desde el punto analítico documental e individual de cada supuesto, es que no todas las copias tienen la misma calidad, es decir, si por definición una copia puede limitar el estudio de aspectos importantes de una firma o de un escrito, lo más adecuado sería contar con un no original de primera generación, ya que las copias que salgan de este tipo de documentos van a tener una mayor degradación, suponiendo una clara pérdida de propiedades.

Motivo por el que, en contraposición al amplio concepto que se le atribuye a la palabra “copia”, el perito debería de ir más allá y considerar las posibilidades de que el no original pudiera ser una fotocopia, un fax o un escaneado, pero también deberá de afrontar la posibilidad de que estas pudieran ser tomadas a partir del original, o no.

Por ello, aunque cada caso tiene sus particularidades y por tanto existan innumerables variantes, es necesario volver a incidir en la importancia de una documentación que si no es original, si tenga la calidad suficiente para acercarse de manera fidedigna.

El hecho de que hace años, tuviera que realizar un trabajo en el que además del cotejo de firmas debía de realizar un estudio del soporte, tal vez ilustre de una forma demasiado evidente la importancia de un original, pero realmente esto fue lo que paso.

Después de pedir el documento original, tuve que explicar que la fotocopia podría servir para el análisis de firma siempre que estuviera bien hecha, pero para hacer la segunda parte del informe sería necesario el soporte original y no uno totalmente nuevo y diferente, pues en un principio solamente estaban dispuestos a proporcionarme una serie de fotocopias del objeto de análisis.

El hecho de que el supuesto anteriormente expuesto sea tan evidente, no es óbice que para que cosas como estas no hayan ocurrido o continúen pasando con cierta frecuencia, pero después de todo, estas anécdotas por así llamarlas, también forman parte de nuestra profesión y nos previenen para el futuro.